



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES

DECLARACIÓN N.º 0001
General Roca, 11 NOV 2021

VISTO:

La Ordenanza 1281/13 y la Ordenanza 1572/14 del Protocolo de intervención institucional ante situaciones de violencia sexista en el ámbito de la Universidad Nacional del Comahue, y;

CONSIDERANDO:

La imputación que, en los últimos días, la justicia ordinaria de la provincia de Río Negro le formuló al ex docente de esta casa de altos estudios, DANIEL TOBARES, por el delito de abuso sexual con acceso carnal;

POR ELLO

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
DECLARA:**

- ACOMPAÑAR A LAS VÍCTIMAS, DENUNCIANTES Y OTRES AFECTADES POR ESTOS HECHOS DE ACOSO Y PONER A DISPOSICIÓN TODOS LOS MEDIOS CON QUE CUENTA LA FACULTAD PARA CONTENER Y ASISTIRLES EN EL TRÁNSITO DE ESTE PROCESO.

Como institución entendemos que es necesario expresar nuestra preocupación y repudio ante los hechos de abuso sexual que fueron denunciados por una estudiante de esta facultad a la justicia, y que obtuvieron una formulación de cargos contra quien fuera docente de esta casa de altos estudios.

Este órgano se manifiesta en contra de las expresiones específicas de la violencia sexista en el ámbito universitario, comprendiendo aquellas “violencias, discriminaciones y abusos de poder, a partir de la condición de género, sexualidad, corporal, étnico-racial”, tal como se reconocen en la Ordenanza 1281/13 de Alcances y propósitos del Protocolo de Intervención Institucional contra la violencia sexista en el ámbito de la Universidad Nacional del Comahue.

Este órgano acompaña, pone a disposición todos los recursos con los que cuenta y a su vez, se compromete a brindar asistencia, acompañamiento. Y por sobre todas las cosas, abrazar a quien fuese la estudiante que tomó el valor de denunciar, que hoy está atravesando este doloroso proceso con todo lo que sabemos que ello conlleva.

- REPUDIAR LOS HECHOS QUE SE DIERON DENTRO Y FUERA DE ESTA INSTITUCIÓN, CON APROVECHAMIENTO DE LA FUNCIÓN DE ENCARGADO DE LA EDUCACIÓN DE LA VÍCTIMA

En el marco de la movilización y acompañamiento a la estudiante que denunció, hemos ido tomando de otras situaciones que habrían tenido que atravesar y soportar, debiendo en muchos casos callar, estudiantes de nuestra Facultad.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE

FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES

DECLARACIÓN N.º 0001

Cabe destacar que el docente no sólo daba clases en la carrera de Abogacía sino que también lo hacía en Servicio Social. Frente a la situación asimétrica de poder en la relación docente-alumne, en muchas ocasiones quienes serían víctimas no se habrían animado a denunciar, por los privilegios con los que contaba esta persona dentro y fuera de la institución.

Dolor, temor, angustia son los estados por los que atraviesa quien es acosada en el ámbito de la facultad o fuera de él con motivo de transitar las aulas. Consideramos que es necesario acompañar a quienes son hostigadas de cualquier manera para que se sientan empoderadas y puedan denunciar los hechos de acoso o violencia.

Entiéndase que, en este caso, el denunciado habría conocido a sus víctimas ejerciendo el rol de docencia dentro de las aulas de esta facultad. Por lo tanto, los hechos que se deriven de la misma situación por la cual se formulan cargos en la justicia ordinaria, y que tengan su origen dentro de esta institución, serán especialmente considerados por este Consejo en atención a la situación asimétrica en que se encuentra la víctima, y debe dar su respaldo público.

- EXIGIR PRONTA JUSTICIA Y REPARACIÓN A LAS VÍCTIMAS

Acompañar el pedido de justicia de la víctima, entendiendo que no sólo denuncia a un sujeto ante la justicia, sino que es una persona que cuenta con todos los privilegios que el patriarcado imprime y pone a la orden del día. Recordemos que esta persona fue juez del fuero penal durante muchos años en la localidad, que cuenta con los medios y los recursos que el poder y las situaciones de privilegio le han conferido. A su vez, su posición de educador universitario, lo ha colocado en un lugar de poder, desde dónde habría acosado en innumerables ocasiones a estudiantes.

Ante esta situación es necesario pronunciarse públicamente en el pedido de justicia y reparación; acompañar a quien se encuentra en este caso, luchando contra todo un sistema patriarcal que impone el silencio para seguir protegiendo los acosos, abusos y hostigamientos que vivimos las mujeres a diario.

- COMPROMETERSE A DAR A CONOCER EL PROTOCOLO Y APLICARLO RIGUROSAMENTE Y CON ABSOLUTA RESERVA

Que con motivo de los últimos hechos ocurridos, hemos podido detectar que hay alguna falla en el conocimiento o implementación de nuestro protocolo contra la violencia sexista (Ord. 1572/14), por lo cual las víctimas no están pudiendo animarse a denunciar.

Esta institución se compromete a revisar el protocolo e implementarlo de manera rigurosa y con absoluta reserva. Como así también darlo a conocer a todes les integrantes de nuestra comunidad educativa a través de todos los medios gráficos y audiovisuales existentes. Entendemos que quienes denuncian deben hacerlo en un ambiente de plena confianza, contando con el acompañamiento y la contención debida a lo largo de todo el proceso, para que sea vivido como un acto de libertad y re-empoderamiento de su propia persona, y no deba exponerse a un calvario difícil de vivir.

Esta facultad continua aplicando el protocolo vigente y se pone a disposición de quien decida denunciar algún hecho, el mismo será tramitado bajo las normas que las disposiciones actuales precisan y se mantiene atenta frente a cualquier denuncia para actuar de manera rápida, eficaz y confidencial, con el objetivo de no tener que volver a atravesar este tipo de conflicto.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE

FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES

DECLARACIÓN N.º 0001

Como, a su vez, debe comprometerse a acompañar a sus estudiantes cuando se animan a llevar adelante denuncias ante la vía ordinaria de justicia, brindando todas las herramientas necesarias, pero a su vez rompiendo con los pactos de silencio que solo llevan a realizar análisis de “pacto de silencio y encubrimiento patriarcal”.

- EXIGIR ELEVAR ESTE PRONUNCIAMIENTO PARA QUE SEA TRATADO Y APROBADO EN EL CONSEJO SUPERIOR

Que la Universidad Nacional del Comahue ponga a disposición asesoramiento y acompañamiento jurídico a la estudiante que hoy lleva adelante la denuncia en la justicia provincial, y que ponga a disposición su equipo de intervenciones institucionales en el marco del Protocolo de Intervención Institucional contra la violencia sexista (Ord. 1572/14) para acompañar a la estudiante y garantizarle la continuidad de sus estudios universitarios en la casa de estudios.

Que la Universidad Nacional del Comahue se comprometa fortalecer la promoción y difusión del Protocolo de Intervención Institucional contra la violencia sexista en todas sus sedes y unidades académicas.

EXIGIMOS REPARACIÓN Y JUSTICIA PARA LAS VÍCTIMAS

POR UNA UNIVERSIDAD PÚBLICA, LAICA, GRATUITA, DE CALIDAD Y FEMINISTA